



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 141-2014-GRA/PR

VISTOS:

Los Oficios N°s 077-2014-GRA/PR de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa y 006-2014-SUTAM-AUTODEMA, referidos a la acreditación e incorporación de representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la AUTODEMA - SUTAM al Grupo de Profesionales encargado de los aspectos técnico-legales del Proyecto Majes Siguas II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 063-2014-GRA/PR de fecha 22 de enero del 2014 se conformó un grupo de profesionales designado por el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa, presidido por el Gerente General del Proyecto Especial Majes Siguas, para que se encarguen de los aspectos técnicos y legales del Proyecto Majes Siguas II;

Que, el mencionado Grupo de Profesionales está integrado por los asesores Soc. Carlos Leyton Muñoz e Ing. Miguel A. Ocharan Pichu, quienes estarán encargados de los aspectos técnicos del proyecto y por el asesor Abog. Walther Paz Valderrama y Abog. Jimmy Paredes Tejada, Asesor Legal de la Gerencia General del Proyecto Especial Majes Siguas, como profesionales encargados de los aspectos legales;

Que, a través de los Oficios de vistos, referidos a la acreditación e incorporación de representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la AUTODEMA - SUTAM al Grupo de Profesionales encargado de los aspectos técnicos y legales del Proyecto Especial Majes Siguas II y habiéndose alcanzado la propuesta de los representantes para integrar en el Grupo de Profesionales a los servidores Bach. Ricardo Ramírez Ramírez y Sr. Félix Salas Monje, es pertinente formalizarla mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

Que, de otra parte, en atención al punto 2) del Oficio N° 077-2014-GRA/PR, referido a la propuesta de los representantes técnicos para que formulen dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública-SNIP los proyectos que permitan adecuar la Estructura Orgánica y los servicios del Proyecto Majes Siguas II, el Sindicato Único de Trabajadores de la AUTODEMA - SUTAM ha hecho llegar la nominación de los servidores Arq. Fernando Valdivia Franco y Lic. Fredy Toro Miranda, para que asuman la responsabilidad de la coordinación de la formulación de los proyectos antes mencionados;

De conformidad con lo prescrito en la ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, en concordancia con la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA:

SE RESUELVE:



ARTICULO 1º.- INTEGRAR al Grupo de Profesionales encargado de los aspectos técnicos y legales del Proyecto Majes Siguan II, constituido mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 063-2014-GRA/PR de fecha 22 de enero del 2014, a los siguientes representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la AUTODEMA – SUTAM:

- Bach. Ricardo Ramírez Ramírez
- Sr. Félix Salas Monje

ARTICULO 2º.- FORMALIZAR la participación de los representantes técnicos de Sindicato Único de Trabajadores de la AUTODEMA – SUTAM para que asuman la responsabilidad de la coordinación y formulación de los proyectos que permitan adecuar la Estructura Orgánica y los servicios del Proyecto Majes Siguan II, a los siguientes representantes:

- Arq. Fernando Valdivia Franco
- Lic. Fredy Toro Miranda

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **DIECISIETE** (17) días del mes de febrero del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE